

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDK/LC PRIMERA CONVOCATORIA

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	02-2023-OEC-MDK/LC
			Fecha del informe	04/05/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		GERENCIA MUNICIPAL	
3	ANTECEDENTES LA A.S. N°011-2023-MDK/LC FUE CONVOCADO EL 18/04/2023 Y FUE DECLARADO DESIERTO EL 03/05/2023 EL ITEM I - LECHE EVAPORADA X 400 GR A MAS			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATAION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL PROYECTO N° 0053: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDK/LC PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM I - LECHE EVAPORADA X 400 GR A MAS	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.			<input type="radio"/>
	Se registraron ___ participante, pero ___ presento su propuesta			<input type="radio"/>
	Se presentaron ___ ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:			<input type="radio"/>
	00 ofertas, no fueron admitidas.			<input type="radio"/>
	00 ofertas, fueron rechazas.			<input type="radio"/>
	00 ofertas, fueron descalificadas.			<input type="radio"/>
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="radio"/>	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="radio"/>	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input type="radio"/>	
	6.5	Otras	SE REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA AL EXPERTO INDEPENDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PARA DETERMINAR LAS PROBABLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO	<input checked="" type="radio"/>



FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDK/LC PRIMERA CONVOCATORIA

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:				
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input type="radio"/>		
7.5	<table border="1"> <tr> <td>Otros</td> <td> Según lo mencionado por el experto independiente del presente procedimiento de selección, las causas probables que no permitieron la conclusión del presente procedimiento son: - no se presentaron debido a la coyuntura del producto. - no se está realizando la producción de la leche para el programa de vaso de leche. - los distribuidores no cuentan con el stock suficiente. </td> </tr> </table>	Otros	Según lo mencionado por el experto independiente del presente procedimiento de selección, las causas probables que no permitieron la conclusión del presente procedimiento son: - no se presentaron debido a la coyuntura del producto. - no se está realizando la producción de la leche para el programa de vaso de leche. - los distribuidores no cuentan con el stock suficiente.	<input checked="" type="radio"/>
Otros	Según lo mencionado por el experto independiente del presente procedimiento de selección, las causas probables que no permitieron la conclusión del presente procedimiento son: - no se presentaron debido a la coyuntura del producto. - no se está realizando la producción de la leche para el programa de vaso de leche. - los distribuidores no cuentan con el stock suficiente.			
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas. según el Art. 65 del reglamento de la ley de contrataciones inciso 65.1, los procedimiento de selección quedan desierto cuando no recibieron ofertas.			

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

En ese entender, se solicita la remisión del presente informe al área usuaria para la emisión de pronunciamiento de persistencia de necesidad de contratar el bien solicitado por el área usuaria, esta deberá de comunicar y/o pronunciarse sobre la continuidad de convocar por segunda vez el procedimiento de selección, así mismo con posibilidad de adecuarse las especificaciones técnicas y/o repotenciarse si fuera el caso, de no persistir la necesidad de contratar dicho bien, el área usuaria deberá de sustentar técnicamente la no continuidad del referido procedimiento de selección y/o cancelación del mismo tomando en consideración el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Por los fundamentos señalados en los párrafos precedentes, remito a usted expediente de contratación en original.

Por lo que cumpla con elevar a usted el presente informe para su conocimiento, determinación y cumplimiento bajo responsabilidad.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

[Firma]

C.P.C. Samuel Junior Vega Quspe
JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN